

MEJORAS COMPENSACIONES

1.- SUMINISTRO ELECTRICO

Mínimo		Propuesto	
Suministro energético por debajo del descuento del valor de la cuota mensual objetiva (HR)	Tiempo Compensación como descuento del servicio mensual	Suministro energético por debajo del descuento del valor de la cuota mensual objetiva (HR) (1)	Tiempo Compensación como descuento del servicio mensual (2)
0,5 a 1 hora	2,5 por ciento.	0,2 a 0,5 h	1,5 %
1 a 1,5 horas	5 por ciento.	0,5 a 1 h	2,5 %
Más de 1,5 horas	7 por ciento.	1h a 1,25 h	5%
VALOR REFERENCIA(3)	4,3	1,25 a 2h	7%
		2h o más	10%
		VALOR REFERENCIA(3)	(no rellenar)
(1) Deberá consignar rangos horarios que cubran desde 0 h hasta el máximo y no se solapen hasta un máximo de 5 rangos (el último debe quedar abierto (Más de x horas). Los rangos que empiecen por 2,5h no se van a contabilizar para el valor de referencia. (2) Deberá indicar el porcentaje de compensación para ese rango horario. (3) El valor de referencia es el promedio de porcentaje de compensación para el rango de 0h a 2,5 h. (4) En ningún caso se admitirá que para una misma disponibilidad el porcentaje de compensación sea inferior al mínimo propuesto.			

2.- SERVICIO DE RED

Mínimo		Propuesto	
Disponibilidad del servicio	Compensación como descuento del servicio mensual	Disponibilidad del servicio (1)	Compensación como descuento del servicio mensual (2)
99,9 por ciento o más	0 por ciento	99,95 o más	0
99,5 a 99,9 por ciento	5 por ciento	99,9 a 99,95	2%
99,0 a 99,5 por ciento	10 por ciento	99,5 a 99,9	6%
VALOR REFERENCIA(3)	7	99,3 a 99,5	12%
		99,0 a 99,3	18%
		VALOR REFERENCIA(3)	(no rellenar)
(1) Deberá consignar rangos de disponibilidad desde el 99% al 100% y no se solapen. (2) Deberá indicar el porcentaje de compensación para ese rango. (3) El valor de referencia es el promedio de porcentaje de compensación para el rango de 99,00 a 100,00 (4) En ningún caso se admitirá que para una misma disponibilidad el porcentaje de compensación sea inferior al mínimo propuesto.			

3.- DISPONIBILIDAD SERVIDORES PORTAL

Mínimo		Propuesto	
Disponibilidad del servicio de internet	Compensación como descuento del servicio mensual	Disponibilidad del servicio de internet (1)	Compensación como descuento del servicio mensual (2)
99,0 por ciento 0 más	0 por ciento	99,5 % o más	0
98,5 a 99,0 por ciento	5 por ciento	99,0 a 99,5	2 por ciento
98,0 a 98,5 por ciento	10 por ciento	98,5 a 99,0 por ciento	6 por ciento
95,0 a 98,0 por ciento	30 por ciento	98,0 a 98,5 por ciento	12 por ciento
VALOR REFERENCIA(3)	19,5	95,0 a 98,0 por ciento	30 por ciento
		VALOR REFERENCIA(3)	(no rellenar)
(1) Deberá consignar rangos de disponibilidad desde el 95% al 100% y que no se solapen . (2) Deberá indicar el porcentaje de compensación para ese rango . (3) El valor de referencia es el promedio de porcentaje de compensación para el rango de 95,00 a 100,00 (4) En ningún caso se admitirá que para una misma disponibilidad el porcentaje de compensación sea inferior al mínimo propuesto.			

4.- DISPONIBILIDAD SERVIDORES INTRANET			
Mínimo		Propuesto	
Disponibilidad del servicio de internet	Compensación como descuento del servicio mensual	Disponibilidad del servicio de internet	Compensación como descuento del servicio mensual
98,0 por ciento o más	0 por ciento	99,0 % o más	0
97,5 a 98,0 por ciento	5 por ciento	98,0 a 99%	2%
97,0 a 97,5 por ciento	10 por ciento	97,5 a 98,0 por ciento	6%
95,0 a 97,0 por ciento	30 por ciento	97,0 a 97,5 por ciento	12%
VALOR REFERENCIA ⁽³⁾	13,5	95,0 a 97,0 por ciento	32%
		VALOR REFERENCIA ⁽³⁾	(no rellenar)
(1) Deberá consignar rangos de disponibilidad desde el 95% al 100% y que no se solapen . (2) Deberá indicar el porcentaje de compensación para ese rango . (3) El valor de referencia es el promedio de porcentaje de compensación para el rango de 95,00 a 100,00 (4) En ningún caso se admitirá que para una misma disponibilidad el porcentaje de compensación sea inferior al mínimo propuesto.			

Ejemplos de cálculo de los valores de referencia:

1. Suministro eléctrico
 - a. Con el mínimo

$$\frac{(0,5 - 0) * 0 + (1 - 0,5) * 2,5 + (1,5 - 1) * 5 + (2,5 - 1,5) * 7}{2,5} = \frac{0 + 1,25 + 2,5 + 7}{2,5} = \frac{10,75}{2,5} = 4,3$$

- b. Con otro valor de ejemplo (ver formulario).

$$\frac{(0,2 - 0) * 0 + (0,5 - 0,2) * 1,5 + (1 - 0,5) * 2,5 + (1,25 - 1) * 5 + (2 - 1,25) * 7 + (2,5 - 2) * 10}{2,5} = \frac{0 + 0,45 + 1,25 + 1,25 + 5,25 + 5}{2,5} = \frac{13,2}{2,5} = 5,28$$

2. Servicio de red
 - a. Con el mínimo

$$\frac{(100 - 99,9) * 0 + (99,9 - 99,5) * 5 + (99,5 - 99) * 10}{(100 - 99)} = \frac{0 + 2 + 5}{1} = \frac{7}{1} = 7$$

- b. Con otro valor de ejemplo (ver formulario).

$$\frac{(100 - 99,95) * 0 + (99,95 - 99,9) * 2 + (99,9 - 99,5) * 6 + (99,5 - 99,3) * 12 + (99,3 - 99) * 18}{(100 - 99)}$$

$$= \frac{0 + 0,1 + 2,4 + 2,4 + 5,4}{1} = \frac{10,3}{1} = 10,3$$

3. Disponibilidad de servidores portal

a. Con el mínimo

$$\frac{(100 - 99) * 0 + (99 - 98,5) * 5 + (98,5 - 98) * 10 + (98 - 95) * 30}{(100 - 95)}$$

$$= \frac{0 + 2,5 + 5 + 90}{5} = \frac{97,5}{5} = \mathbf{19,5}$$

b. Con otro valor de ejemplo (ver formulario).

$$\frac{(100 - 99,5) * 0 + (99,5 - 99) * 2 + (99 - 98,5) * 6 + (98,5 - 98) * 12 + (95 - 98) * 30}{(100 - 95)}$$

$$= \frac{0 + 1 + 3 + 6 + 90}{5} = \frac{100}{5} = 20$$

4. Disponibilidad servidores intranet

a. Con el mínimo

$$\frac{(100 - 98) * 0 + (98 - 97,5) * 5 + (97,5 - 97) * 10 + (97 - 95) * 30}{(100 - 95)}$$

$$= \frac{0 + 2,5 + 5 + 60}{5} = \frac{67,5}{5} = \mathbf{13,5}$$

b. Con otro valor de ejemplo (ver formulario).

$$\frac{(100 - 99) * 0 + (99 - 98) * 2 + (98 - 97,5) * 6 + (97,5 - 97) * 12 + (97 - 95) * 32}{(100 - 95)}$$

$$= \frac{0 + 2 + 3 + 6 + 64}{5} = \frac{75}{5} = \mathbf{15}$$